



FONROCHE
lighting

CÓDIGO ÉTICO FONROCHE LIGHTING

CÓDIGO ÉTICO FONROCHE LIGHTING

La ambición de Fonroche Lighting es ser el socio por excelencia para satisfacer la demanda de alumbrado público autónomo renovable de sus socios públicos y privados en un enfoque global que va desde el diseño de los productos a su uso en el terreno. Esto ha llevado a Fonroche Lighting a apoyarse en sus valores históricos: la integridad y el cumplimiento, que se basan en el respeto y la adaptación a las nuevas normas y legislaciones éticas aplicables, tanto en Francia como en los países donde operan sus empleados y se desarrollan sus actividades.

Con el fin de servir mejor a los intereses de todos y, en particular, de sus socios y clientes, desarrollando y proporcionando productos y servicios de calidad que respeten el medio ambiente, Fonroche Lighting tiene la intención de defender los principios éticos que se aplican a la gestión de los negocios y adoptar un comportamiento socialmente responsable con todas las partes interesadas y sus empleados.

Con este Código Ético, Fonroche Lighting ha querido formalizar su compromiso y unir a todos sus empleados y socios en torno a sus valores, estén donde estén.

Este Código Ético se ha elaborado para explicar las normas que cada empleado debe seguir para que pueda actuar y tomar decisiones responsables en el contexto de sus funciones y actividades diarias. Por lo tanto, más allá del mero cumplimiento de las leyes, este Código debe poder ayudar a todos a mostrar discernimiento y a adoptar los comportamientos éticos adecuados y esperados, reflejo de nuestra visión y nuestros valores en una preocupación constante de desarrollo sostenible.



1 – ACTUAR DE FORMA ÉTICA

en el marco de las relaciones mantenidas con las autoridades públicas y terceros.

Actuamos de forma ética, leal y profesional en nuestras relaciones con todos los actores presentes en el mercado, ya sea con las autoridades públicas, nuestros socios, nuestros clientes o la competencia.

1.1 Relación con las autoridades públicas:

Nuestra forma de colaborar y mantener relaciones transparentes con las autoridades es reflejo de nuestra integridad y garantiza nuestra credibilidad ante el público. Fonroche Lighting cumple con las decisiones y las normativas de las distintas autoridades que intervienen a nivel local, nacional, europeo o internacional:

- En el contexto de controles o investigaciones, siempre debemos proporcionar información completa, precisa y justa a estas autoridades.
- Cumplimos con todas las obligaciones de informar sobre la seguridad de los productos a las autoridades competentes.
- Rechazamos cualquier asimilación o asociación con un partido político independientemente de su orientación y no apoyamos ni financiamos ninguna entidad pública.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Colaboren plenamente con las autoridades públicas proporcionándoles información precisa, exacta y completa.**
- **Informen a sus superiores de cualquier irregularidad relacionada con un documento de Fonroche Lighting.**
- **Conserven los documentos de Fonroche Lighting de acuerdo con el procedimiento aplicable.**
- **NUNCA EFECTÚEN PAGOS DE FACILITACIÓN A UN FUNCIONARIO PÚBLICO, NI LE OTORGUEN NINGÚN TIPO DE BENEFICIO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, QUE PUEDA INFLUIR DE ALGUNA MANERA EN EL MODO EN QUE EL FUNCIONARIO PÚBLICO EJERZA SU ACTIVIDAD.**

1.2 Respeto a los socios:

Fonroche Lighting se compromete a respetar a todos sus socios. Nos aseguramos de actuar siempre de manera ética y profesional en nuestras relaciones comerciales estableciendo un diálogo coherente y constructivo. Trabajamos para desarrollar relaciones comerciales que sean mutuamente beneficiosas y que puedan aportar beneficios duraderos a nuestros socios. Nos esforzamos por ser siempre justos y honestos en nuestras transacciones comerciales.

- Llevamos a cabo una política de compras responsables integrando las exigencias relacionadas con el respeto al medio ambiente, al progreso social y al desarrollo económico mutuo con nuestros proveedores. Elegimos a nuestros proveedores de forma objetiva, dándoles un trato justo y respetando los procedimientos de licitación para cualquier compra de una importancia significativa.
- Protegemos la información confidencial de nuestros socios como si fuera nuestra.
- Respetamos todos nuestros compromisos con nuestros socios y esperamos de ellos el mismo rigor, la misma lealtad y el mismo compromiso ético.

Dado que no podemos trabajar con socios cuyos principios o métodos sean incompatibles con los nuestros, les animamos a respetar nuestros principios y valores con la misma vigilancia que nosotros para contribuir juntos a la difusión de buenas prácticas empresariales y al desarrollo de la ética en las relaciones comerciales.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Traten a los proveedores de forma objetiva y justa en el marco de los procedimientos de licitación, excluyendo cualquier forma de favoritismo o discriminación y dando siempre prioridad a la mejor relación calidad-precio.**
- **Respeten los compromisos contractuales adquiridos con nuestros socios.**
- **Nunca duden en recordar y difundir nuestros principios y valores a nuestros socios.**
- **INFORMEN A SUS SUPERIORES DE CUALQUIER PRÁCTICA DE UN SOCIO CONTRARIA A NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES.**

1.3 Respeto a los clientes públicos y privados:

La atención al cliente, su satisfacción y la lealtad son principios que se encuentran en el corazón de la estrategia de Fonroche Lighting. Para responder a las expectativas de nuestros clientes, y mantener y reforzar su confianza en nosotros, nos hemos comprometido firmemente a favor de la gestión de la calidad de nuestros productos. Los compromisos han sido reconocidos y recompensados con la obtención de la certificación ISO 9001.

- Nos aseguramos de suministrar productos que cumplan con las exigencias de nuestros clientes y las exigencias legales y reglamentarias.
- Movilizamos nuestras competencias y nuestra experiencia de liderazgo al servicio de nuestros clientes.
- Velamos por el cumplimiento de los compromisos que asumimos y esperamos el mismo rigor de nuestros clientes.
- Asesoramos con lealtad a nuestros clientes ofreciéndoles las soluciones más adecuadas para servir mejor a sus intereses.



1.4 Respeto a la libre competencia:

Numerosos países y regiones han puesto en marcha mecanismos legislativos o reglamentarios para garantizar el libre comercio en el mercado y evitar, si no sancionar, una serie de prácticas que impedirían, obstaculizarían o distorsionarían la competencia. Estas prácticas pueden adoptar diversas formas. Puede tratarse de abuso de posición dominante, acuerdos verticales con proveedores o clientes, e incluso acuerdos horizontales con la competencia (por ejemplo, acuerdos sobre los precios o el reparto de mercados).

- Independientemente del país en el que estemos establecidos, nos aseguramos de no infringir nunca estas leyes y de respetar a nuestra competencia como nos gustaría que nos respetaran a nosotros. Convencidos de que podemos destacar en el mercado gracias a la calidad de nuestros productos, actuamos de manera justa, íntegra y honesta con la competencia.
- Nunca buscamos obtener información sobre nuestra competencia de forma ilegítima.
- Evitamos cualquier contacto informal que pueda dar lugar a acciones reprobables que puedan dañar nuestra reputación.

Recordamos que una violación del derecho de la competencia puede conllevar sanciones graves tanto para el Grupo como para el empleado responsable de este acto prohibido.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Cumplan la legislación y la normativa en materia de competencia.**
- **Se abstengan de denigrar a la competencia.**
- **Eviten cualquier discusión de carácter confidencial o sobre temas ilícitos con un competidor, especialmente durante eventos profesionales, fuera de situaciones definidas con precisión y enmarcadas por procedimientos adaptados.**
- **No duden en ponerse en contacto con el servicio jurídico en caso de duda sobre las prácticas que hayan encontrado o de las que sospechen, o para cualquier cuestión relacionada con el derecho de la competencia.**
- **Indiquen cualquier acto de competencia desleal del que tengan conocimiento y que pueda afectar a Fonroche Lighting.**

1.5 Corrupción y beneficios indebidos:

Ya sea de forma directa o indirecta, activa o pasiva, Fonroche Lighting condena enérgicamente cualquier forma de corrupción o de tráfico de influencias, tanto en el contexto de las relaciones con las autoridades públicas como en el contexto de las relaciones privadas.

En concreto:

- **Un acto de corrupción** se caracteriza por un obsequio o un beneficio indebido de cualquier tipo ofrecido u otorgado a una persona con un cargo público o privado para que esta persona realice, retrase u omita un acto que entra en el ejercicio de sus funciones.
 - La corrupción se denomina "pública" cuando implica a personas que ejercen una función pública y "privada" cuando el delito de corrupción implica únicamente a personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector privado.
 - La corrupción es activa cuando la persona que corrompe es la que inicia la corrupción proponiendo u ofreciendo algo con el fin de obtener un beneficio indebido.
 - La corrupción es pasiva cuando el acto de corrupción lo inicia la persona que es corrupta, es decir, la persona que realiza o no realiza un acto a cambio de una contrapartida que solicita o acepta.

- **Un acto de tráfico de influencias** se caracteriza por un obsequio o un beneficio indebido ofrecido u otorgado para que el beneficiario utilice su influencia, real o supuesta, para obtener una decisión favorable de una autoridad pública.

- **Un beneficio indebido** se caracteriza principalmente por:
 - Dinero (efectivo, transferencias u otros) cuyo medio de pago puede estar oculto (facturas falsas, honorarios de consultoría, donaciones, patrocinio, etc.).
 - Beneficios en especie (participación en eventos, entretenimiento, viajes, regalos, contratación de familiares o amigos, etc.).
 - Trato preferente, firma de contrato, divulgación de información confidencial, inacción "culpable" en una situación en la que se hace la vista gorda cuando se debería intervenir, etc.

1.5 Corrupción y beneficios indebidos:

En la práctica:

Está prohibido dar o recibir cualquier beneficio indebido.

También está prohibido dar o aceptar regalos. No obstante, y siempre que se cumplan una serie de condiciones, podrán aceptarse los regalos simbólicos. De este modo, además de su carácter modesto, el gesto debe ajustarse a la normativa, realizarse de forma transparente y no tener como objetivo influenciar una decisión a favor de la persona que ha realizado el gesto.

Es importante tener siempre presente que los comportamientos destinados a influir de forma ilícita o ilegítima en el representante de cualquier autoridad o socio pueden causar un daño duradero a nuestra imagen, independientemente del sector en el que intervengan, y tales gestos pueden, además, dar lugar a sanciones graves.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Cumplan todas las legislaciones y las normativas aplicables en materia de corrupción.**
- **NUNCA OFREZCAN O ACEPTEN REGALOS CON EL OBJETIVO DE OBTENER U OTORGAR UN TRATO PREFERENTE O CONSERVAR DETERMINADOS CONTRATOS.**
- **Se cuestionen siempre la aceptabilidad o no de determinados obsequios, incluso modestos, y consulten siempre a sus superiores en caso de duda.**
- **NO PAGUEN NI ACEPTEN NUNCA SOBORNOS.**
- **Registren todas las transacciones realizadas con un tercero debidamente en los registros contables.**

1.6 Documentos financieros:

Fonroche Lighting se compromete a garantizar que la información financiera que comunica, en cualquier forma (informes anuales, informes financieros, comunicados de prensa, presentaciones públicas), en relación con sus actividades es exacta, sincera y pertinente. Mantenemos todos nuestros documentos contables de acuerdo con la legislación aplicable, todos los pagos y movimientos de productos que realizamos se registran de forma adecuada y transparente en nuestra contabilidad y cumplimos con nuestras obligaciones fiscales con el máximo rigor.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Cumplan todas las legislaciones y las normativas aplicables en materia de contabilidad y publicación de cuentas.**
- **Se aseguren de que todas las transacciones de las que tienen conocimiento se registren debidamente en los libros y los registros contables.**



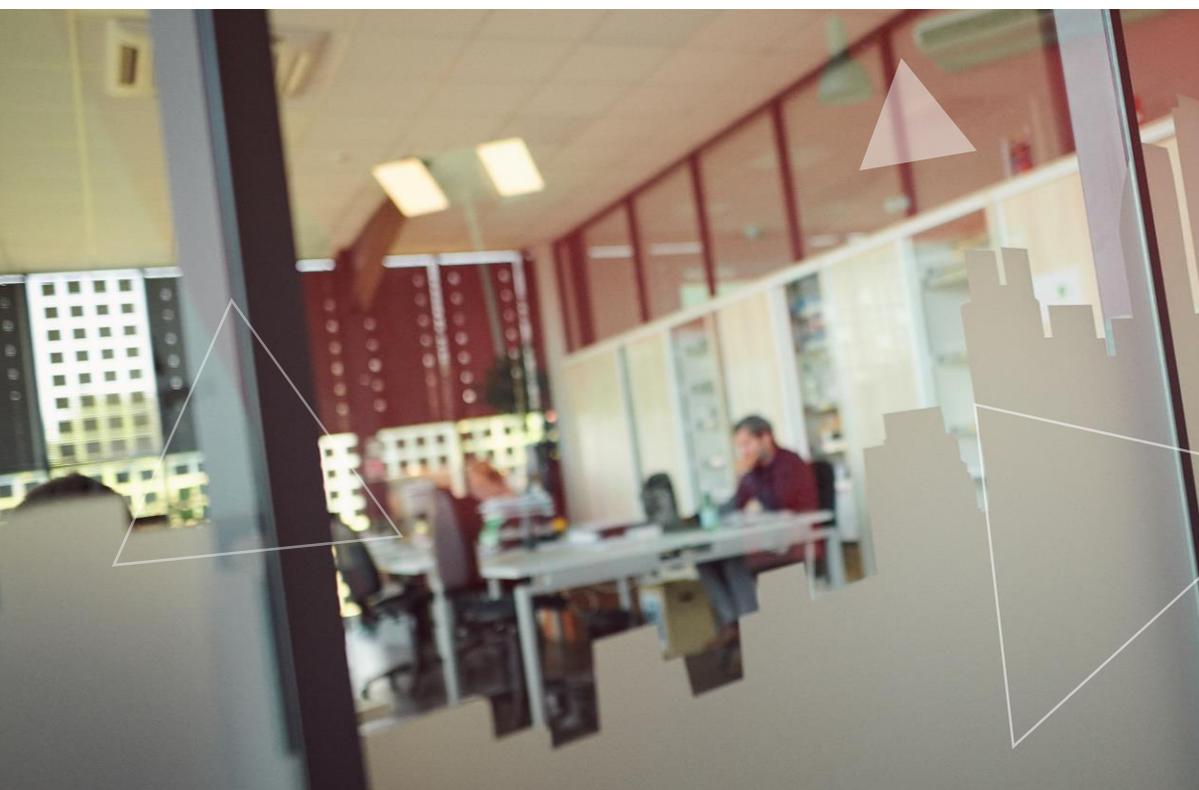
2 – NUESTROS EMPLEADOS, actores clave de nuestro desarrollo

2.1 Respeto a las personas:

Preocupado por el bienestar de sus empleados, Fonroche Lighting cumple con todas las normas sociales aplicables en materia de derecho laboral, así como con los principales textos internacionales como las Convenciones de la Organización Internacional de Trabajo.

Estamos convencidos de que un entorno de trabajo agradable y respetuoso con las personas beneficia a todos y conduce a un mayor rendimiento y productividad para la empresa. Nos aseguramos de que cada empleado pueda desarrollarse en su trabajo sin ser objeto de discriminación, ya sea por su sexo, su raza, su religión, sus orígenes, su edad, su orientación política, su orientación sexual, su aspecto físico, su estado de salud e incluso su discapacidad.

Cada uno de nosotros tiene derecho al respeto y a la dignidad, y condenamos toda forma de acoso, ya sea moral o sexual. Así, recordamos que cualquier comportamiento cuyo objetivo o efecto sea atentar contra la dignidad de una persona y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo es inaceptable.



- Prohibimos cualquier forma de acoso y discriminación, y destacamos la importancia del respeto mutuo, la lealtad, la solidaridad y la confianza entre los empleados.
- Cuando un empleado o un socio tiene conocimiento o es víctima de uno de estos tipos de actos, no debe dudar en hablar y ponerse en contacto con sus superiores, el Departamento de RR. HH. o el Departamento Jurídico.
- Además de la prohibición de estos actos, concedemos gran importancia a la diversidad de talentos y competencias de todos y deseamos, más que nada, desarrollar las capacidades de nuestros empleados. La empleabilidad de nuestros empleados es uno de los ejes principales de nuestra política de recursos humanos. Fonroche Lighting desea valorar la dimensión humana de cada una de sus actividades. La mentalidad abierta, el rigor y el sentido del resultado son cualidades que esperamos encontrar en cada uno de nuestros empleados.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades y otorgamos un trato justo y respetuoso a todos nuestros empleados en su perspectiva de evolución profesional, así como a cualquier persona que desee unirse a nosotros.
- Nos comprometemos a apoyar el desarrollo de todos nuestros empleados gracias a una política de formación interna y externa.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Tengan un comportamiento respetuoso, libre de cualquier forma de discriminación o acoso contra un empleado o un tercero.**
- **Muestren mentalidad abierta, cortesía y consideración.**
- **Traten a quienes les rodean como les gustaría que les trataran a ellos.**
- **Cuiden, en función de su formación y según sus posibilidades, su seguridad y su salud, así como la de los demás empleados, e informen a recursos humanos de cualquier situación deteriorada, ya sean víctima o simple testigo, basándose en elementos tangibles y objetivamente verificables.**
- **Reconozcan el trabajo de todos sus colegas en su justa medida únicamente en vista del mérito y los resultados obtenidos.**

2.2 Cumplimiento de las disposiciones sobre higiene y seguridad:

La misión de la empresa, que consiste en aportar respuestas seguras y eficaces a las expectativas de los clientes, sitúa la seguridad en el centro de sus preocupaciones. Es lógico que Fonroche Lighting se comprometa a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable mediante la prevención de accidentes laborales, lesiones y enfermedades profesionales. Todos los empleados deben poder trabajar en un entorno que no presente riesgo para la salud o la seguridad.

- Nos aseguramos de que todos estén protegidos difundiendo y desarrollando constantemente una cultura de seguridad en el seno de nuestros equipos. Este enfoque implica una sensibilización y una formación continua de nuestros empleados.
- Evaluamos e identificamos los riesgos, tanto físicos como químicos, para aplicar las medidas de prevención adecuadas. En caso de que se produzca un riesgo, nos comprometemos a actuar con eficacia y rapidez para aplicar las medidas correctivas necesarias lo antes posible.
- Recordamos a nuestros empleados que el consumo de bebidas alcohólicas está regulado de acuerdo a la legislación y la normativa aplicables.
- Animamos a todos nuestros empleados a dar su opinión para mejorar la seguridad en Fonroche Lighting en la medida de lo posible. Nuestros empleados no deben dudar nunca en señalar cualquier fallo o evento que pueda suponer un peligro para su seguridad o la de sus colegas.

En este sentido, Fonroche Lighting espera que todos los empleados:

- **Respeten las leyes y normativas locales, así como todos los procedimientos y directrices de higiene y seguridad proporcionados por Fonroche Lighting.**
- **Se mantengan informados de la evolución y las actualizaciones de las normas de seguridad.**
- **No realicen ninguna tarea que implique un riesgo potencial para la que no hayan recibido una formación adecuada.**
- **No entren en zonas para las que no dispongan de la autorización correspondiente.**
- **Nunca estén bajo la influencia del alcohol o las drogas en el lugar de trabajo.**
- **Informen de cualquier incidente o riesgo de incidente a su superior lo antes posible.**
- **Contribuyan activamente a reducir los riesgos compartiendo sus ideas.**

3 – UNA EMPRESA COMPROMETIDA con la transición energética y responsable

3.1 Respeto por el medio ambiente

Por la propia naturaleza de su actividad, Fonroche Lighting trabaja en Francia y a nivel internacional para promover el desarrollo de una energía verde y renovable. Fonroche Lighting se esfuerza por mejorar su rendimiento medioambiental limitando su huella ecológica. Este compromiso también ha sido reconocido, ya que la empresa ha obtenido la Certificación ISO 14001.



- Diseñamos productos de alumbrado urbanos solares y autónomos que funcionan al 100 % con energía solar.
- Desarrollamos tecnologías innovadoras y respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsamos el reciclaje de paneles fotovoltaicos usados, equipos eléctricos y electrónicos, baterías y piezas metálicas de nuestros productos.

3.2 Compromisos sociales

Fonroche Lighting se esfuerza por mantener siempre una actitud socialmente responsable y se asegura de tener un impacto positivo en la sociedad.

- Respetamos y promovemos el respeto y la protección de los derechos humanos.
- Estamos comprometidos con las normas laborales internacionales y condenamos enérgicamente el trabajo forzado u obligatorio, el trabajo infantil, etc.
- Trabajamos por un desarrollo responsable y la preservación de los recursos del planeta.
- Luchamos contra la corrupción en todas sus formas.

Roquefort, a 09/07/2021

**Laurent LUBRANO,
Directeur Général**